

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-248

Folio No. 0000500038609

Solicitante: MARIO ALBERTO DI COSTANZO ARMENTA

Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

Visto el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información anotada al rubro, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha procedido a analizar de forma exhaustiva el contenido de la misma, y las respuestas emitidas por la **SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES; DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO**, y la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**, de las cuales se desprende la declaratoria de **INEXISTENCIA** de parte de la información solicitada, atendiendo a las siguientes consideraciones:

Solicitud folio 0000500038609:

"GASTOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA LA VISITA DEL PRESIDENTE DE FRANCIA (SARKOZY) A MEXICO, SU AGENDA DE TRABAJO, INCLUYENDO ESTANCIA EN 'TAMARINDILLO', Y LAS PARTIDA PRESUPUESTALES AFECTADAS SI LOS GASTOS FUERON ABSORBIDOS O REALIZADOS POR EL GOBIERNO MEXICANO. DE NO HABER REALIZADO LOS GASTOS EL GOBIERNO MEXICANO, INFORMAR QUIEN FUE EL QUE PAGO DICHAS EROGACIONES."

Respuesta de la Unidad Administrativa consultada: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, mediante oficio SSRE-1096, de fecha 13 de abril de 2009; emitió su respuesta en los términos siguientes:

"Atendiendo lo establecido por los artículos 6 y 46 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFAIPG) y por el artículo 50 de su reglamento, me permita informarle que tras una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, no se tiene registro alguno de la información sobre los gastos realizados con motivo de la visita del Presidente Nicolas Sarkozy a México, ni sobre su estancia en "Tamarindillo", ya que ésta última fue una actividad privada.

Por lo que se refiere a la agenda de trabajo desarrollada por el presidente Sarkozy con motivo de sus actividades oficiales realizadas en México, se sugiere consultar a la Dirección General de Protocolo de esta Cancillería."

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO, mediante oficio PRO-3646, de fecha 15 de abril de 2009, emitió su respuesta en los términos siguientes:

"A fin de dar respuesta a través de esa Unidad a su digno cargo, informo lo siguiente.

- *Se anexa la agenda de trabajo*
- *Sobre la estancia en Tamarindillo se tiene conocimiento que en el marco de la visita de Estado que realizó a México el Presidente Nicolás Sarkozy, un grupo de empresarios mexicanos puso a disposición del Presidente de Francia un lugar en la costa del Estado de Jalisco, para su estancia durante el fin de semana previo a sus actividades oficiales.*

VISITA DE ESTADO
del Presidente de la República Francesa Excmo. Sr. Nicolas Sarkozy

Lunes 9 de marzo de 2009

09:35	Depósito de Ofrenda Floral en el Altar a la Patria
10:00	Ceremonia Oficial de Bienvenida en Palacio Nacional
10:20	Reunión privada del Presidente de la República Francesa, con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
10:50	Reunión ampliada con comitivas

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-248

Folio No. 0000500038609

Solicitante: MARIO ALBERTO DI COSTANZO ARMENTA

Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

- | | |
|-------|--|
| 11:20 | Firma de Acuerdos |
| 11:40 | Conferencia de Prensa |
| 12:10 | Salida del Presidente de la República Francesa y de su señora esposa hacia la Sede del Senado de la República |
| 12:15 | Saludo a los representantes de la Cámara de Senadores |
| | Traslado del Presidente de la República Francesa y de su comitiva al Salón de Sesiones |
| 13:35 | Presentación del Informe del Grupo de Alto Nivel en el Club de Industriales |
| 13:55 | Encuentro empresarial |
| | Almuerzo libre |
| 16:25 | Encuentro con la Comunidad Francesa en el Liceo Franco-Mexicano |
| | Actividades privadas |
| 19:40 | Saludo a los Poderes de la Unión en Palacio Nacional |
| 19:55 | Recorrido por Palacio Nacional |
| 20:20 | Cena que en honor del Presidente de la República Francesa y de su señora esposa ofrecen el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y su señora esposa |
| 21:30 | Salida del Presidente de la República Francesa y de su señora esposa hacia el Hangar Presidencial en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México |
| 22:05 | Salida del Presidente de la República Francesa y de su señora esposa hacia la ciudad de París |

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO, mediante oficio POP/1896/09, de fecha 28 de abril de 2009, expresó lo siguiente:

"Al respecto, me permito enviar a usted una relación de los gastos realizados por esta Secretaría con motivo de la visita del presidente de Francia a México.

Con relación a la agenda de trabajo y la estancia en Tamarindillo, me permito informar que en esta unidad administrativa no existe un documento con la información solicitada."

Secretaría de Relaciones Exteriores
Gastos asociados a la visita del Presidente de Francia a México
(Pesos)

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-248

Folio No. 0000500038609

Solicitante: MARIO ALBERTO DI COSTANZO ARMENTA

Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

Partida	Concepto	Importe
3803	Almuerzo en honor del Presidente de Francia	39,065.98
3803	Cena en honor del Presidente de Francia	600,315.38
3309	Servicios de traducción simultanea y consecutiva Español-Francés-Español	120,717.50
		Total 760,098.86

Fundamentación Jurídica de la declaratoria de INEXISTENCIA: Artículo 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción V, y último párrafo de su Reglamento.

Motivación para la declaratoria de INEXISTENCIA: Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, la información sobre la estancia en Tamarindillo, no existe un documento con la información al respecto, en los archivos de las Unidades administrativas consultadas, por lo que procede confirmar su inexistencia.

Fundamentación jurídica de la resolución: Analizadas todas y cada una de las constancias que integran el expediente en comento, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fundamento en los artículos 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8, 9, 10, 15, 32, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2007; 1, 2, 3, fracción V, y 13, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 29, fracción III, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, fracción V, y último párrafo de su Reglamento; Sexto fracción VI, y Décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 12 de junio de 2003; y en consecuencia el Comité de Información,

RESUELVE:

PRIMERO. Que el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores es competente para resolver respecto del presente asunto, de conformidad con lo señalado en los términos del artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO. Se confirma la declaratoria de inexistencia de parte de la información solicitada, respecto de la estancia en Tamarindillo, emitida por la **SUBSECRETARÍA DE RELACIONES**

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-248

Folio No. 0000500038609

Solicitante: MARIO ALBERTO DI COSTANZO ARMENTA

Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

EXTERIORES, mediante oficio SSRE-1096, de fecha 13 de abril de 2009; **DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO**, mediante oficio PRO-3646, de fecha 15 de abril de 2009, y la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**, mediante oficio POP/1896/09, de fecha 28 de abril de 2009, de la solicitud identificada con el número de folio 0000500038609, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados en la presente resolución.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos legales, hágase del conocimiento del solicitante que le asiste el derecho a interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 fracción IV y 49, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 3° fracción XV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

El Presidente

Joel Hernández

Mercedes de Vega Armijo

Integrante del Comité de Información

Jorge Jiménez Hernández

Integrante del Comité de Información